

Otto Schär-Buff  
Dammstrasse 19  
8280 Kreuzlingen  
Tel. (072) 75 17 28

Kreuzlingen, 9.10.1992

Con copia a  
Ambasada de Chile  
Chili i Berna

REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 92/23535  
A: 14 OCT 92  
PAA  P  FWM   
C   
MTU   
M.Z.O.

(5)

ARCHIVO

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de  
Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

O. Schär

G. Schär

9.10.92

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

D. Z. - *[Handwritten signature]*

CON COPIA A: AMBASSADE DE LA REPUBLIQUE DU CHILI,  
CH - 3007 BERN

Sra. Y. van Riesen.  
Steinlipark 1.  
CH-4313 Möhlin.

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Möhlin, 00.10.92

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

J. van Riesen

Copia para información:

Ambassade de la République du Chili.

Eiger platz 5,

3007 Bern.

BEAT RÖSLI  
am Bach  
6264 PFAFFNAU

*Sekundarlehrer*

*1. Oktober 1992*

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente

Nos dirigimos a Vd. para expresarle nuestra satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro Gonzáles Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisieremos recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Igualmente nosotros pedimos a Vd. disponer que la sentencia de muerte impuesto contra

Juan Domingo Salvo ZUÑIGA,

pendiente delante de la Corte Suprema, sea conmutada en una pena de detención. También en el caso de

Hugo Gomez PENA

se debería prescindir, a nuestro parecer, de una pena de muerte.

La pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado - y por lo tanto Chile - debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Esperando que Vd. comparta nuestra opinión, damos las gracias a Vd. por todo sus esfuerzos en favor de estas personas.

Atentamente

*B. Röstli*

*Con copia a: Ambassade de la Rep. de Auti  
Eisesplatz  
Bern*

Nicole Vogt  
Riedliweg 29  
CH-3053 Münchenbuchsee

8 de octubre de 1992

Sr. Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República de Chile  
Palacio de la Moneda  
Santiago, Chile

Excelentísimo Sr. Presidente:

Me dirijo a Vd. para expresarle mi satisfacción por su reciente decisión de conmutar la sentencia de muerte de Mauro González Quispe, René Larico Aguilar y Lisbert Fausto Mamani Morales.

Ahora queda pendiente el recurso de la sentencia de muerte de

Rafael ESCORZA HENRIQUEZ

condenado el 21 de agosto de 1992 en primera instancia por pertenecer a una asociación ilícita terrorista.

Quisiera recurrir a Vd. con la mayor urgencia para que otorgue su clemencia a Rafael Escorza Henríquez tan pronto como este caso llegue a sus manos para revisión.

Comparto enteramente la opinión de Amnistía Internacional de que la pena de muerte es un castigo singularmente cruel y degradante que viola el derecho a la vida que cada estado -y por lo tanto Chile- debe garantizar a todos sus ciudadanos.

Por estas razones también recurro respetuosamente a Vd. para que intervenga y haga todo lo posible en favor de la abolición definitiva y completa de la pena de muerte en Chile.

Atentamente

Nicole Vogt

